























El valor actual de la Ur

Viernes, 27 de abril de 2012



El SENIAT orientó a más de 1200 merideños en plazas y centros comerciales

El SENIAT mantiene control de vehículos en la Aduana Subalterna de Pampatar

El SENIAT clausura y multa 3 comercios en Ciudad Ojeda

Noticias Anteriores



El SENIAT multó con Bs. 32 mil 860 a comercios en Zulia







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), clausuró tres establecimientos comerciales por incurrir en incumplimientos tributarios detectados durante un operativo de verificación de deberes formales, practicado por funcionarios adscritos a la Gerencia de Tributos Internos Región Zuliana.

La medida abarcó la imposición de multas por el orden de los 32 mil 860 bolívares, consecuencia de irregularidades encontradas en los libros de venta, referidas al Impuesto al Valor Agregado (IVA). La acción fue ejecutada por el personal de la División de Fiscalización con el apoyo de efectivos del Resguardo Nacional Aduanero y Tributario.

Las empresas sancionadas tienen domicilio fiscal en los municipios Maracaibo y Miranda, y pertenecen al ramo de venta de pintura automotriz, fábrica de tanques de acero para la industria petrolera y petroquímica y jugueterías.

Con estas actuaciones, el SENIAT garantiza la recaudación de los tributos nacionales, en consonancia con las directrices del Sistema Socialista Aduanero y Tributario, promovido por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.

Regresar 🕞







1 de 1 27/04/2012 10:07